

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO RECONOCIMIENTO “MEDALLA CHIHUAHUA AL MÉRITO EDUCATIVO”

El H. Congreso del Estado de Chihuahua con domicilio ubicado en calle Libertad No. 9, Colonia Centro en la Ciudad de Chihuahua, Chih. México, C.P. 31000, teléfono (614)4-12-32-00 y página web: <https://www.congresochihuahua.gob.mx/>; por conducto de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, será el responsable del tratamiento de sus datos personales, ante lo que, se da a conocer el presente aviso de privacidad integral mediante el cual se informa, a su titular, del tratamiento al que serán sometidos los datos que proporcione al H. Congreso del Estado.

Se hace de su conocimiento que no se recabarán **datos personales sensibles**.

Los datos personales que se recaben serán utilizados con el fin de registrarse y participar en el reconocimiento denominado “Medalla Chihuahua al Mérito Educativo”, y serán utilizados para las siguientes finalidades:

- a) Participar en el proceso denominado “Medalla Chihuahua al Mérito Educativo”.
- b) Para el registro de los trabajos, que deberán ser inéditos y contener una aportación original orientada a la creación o desarrollo de las diversas disciplinas que integran los planes y programas del sistema educativo nacional.
- c) Verificar que las personas participantes cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria.
- d) Evaluar y calificar la documentación y la trayectoria de las personas concursantes por parte del jurado calificador.
- e) Emitir un veredicto por parte del jurado calificador que tendrá el carácter de inapelable, y lo hará del conocimiento a la Secretaría de Educación y Deporte, y a la Comisión de Educación y Cultura del H. Congreso del Estado de Chihuahua.
- f) Comunicar la resolución a la persona merecedora del reconocimiento.
- g) Llevar a cabo la entrega del premio en Sesión Solemne que se celebrará durante el mes de mayo dentro de los festejos conmemorativos del Día del Docente, en la Sede del Poder Legislativo.
- h) Difundir el resultado, nombre e imagen, a través de la página web oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, así como por diversos medios de comunicación.
- i) Los trabajos que resulten ganadores pasarán a ser propiedad del Gobierno del Estado, quien podrá disponer libremente de los mismos respetando en todo momento los créditos correspondientes en lo referente a la autoría.
- j) El resguardo de los documentos y demás información contenida, una vez concluido el citado proceso, en los archivos del H. Congreso del Estado.
- k) Dar cumplimiento a las bases de la convocatoria.

Por lo que es necesario se otorgue su consentimiento para llevar a cabo las finalidades anteriormente descritas al calce del presente.

Se informa que los datos personales no serán objeto de transferencia, salvo presentarse alguno de los casos referidos en el artículo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua y conforme a las disposiciones de la Convocatoria. En todo momento, se garantizará la protección y seguridad de los datos personales de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

Los datos personales que se recaben serán bloqueados por un periodo de 15 días hábiles contados a partir de la entrega del premio. Cumplido el plazo, se procederá a su supresión mediante el acuerdo correspondiente.

Usted cuenta con la posibilidad de negarse al tratamiento y transferencia de sus datos personales, por lo que podrá manifestar su negativa en cualquier momento, no obstante, los mismos son esenciales para participar en el procedimiento descrito en las finalidades que anteceden, por lo que de manifestar su negativa el mismo no podrá llevarse a cabo.



El aviso de privacidad integral estará disponible en la página web del H. Congreso del Estado de Chihuahua <http://www.congresochihuahua.gob.mx/avisoPrivacidad.php> y en los instrumentos de registro vía electrónica.

En caso de estar o no de acuerdo con el tratamiento o transferencia de sus datos personales, se le pide marque la siguiente casilla.

☐

Otorgo el consentimiento al tratamiento y transferencia de mis datos personales.

☐

No otorgo el consentimiento al tratamiento y transferencia de mis datos personales.

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES

Fecha de elaboración: 10 de octubre de 2025.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL RECONOCIMIENTO “MEDALLA CHIHUAHUA AL MÉRITO EDUCATIVO”

El H. Congreso del Estado de Chihuahua con domicilio ubicado en calle Libertad No. 9, Colonia Centro en la Ciudad de Chihuahua, Chih. México, C.P. 31000, teléfono (614)4-12-32-00 y página web: <https://www.congresochihuahua.gob.mx/>; por conducto de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, será el responsable del tratamiento de sus datos personales, ante lo que, se da a conocer el presente aviso de privacidad integral mediante el cual se informa, a su titular, del tratamiento al que serán sometidos los datos que proporcione al H. Congreso del Estado.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que se recaban serán los siguientes:

- **Identificativos.** Nombre completo, seudónimo, domicilio, localidad, teléfono particular, fecha y lugar de nacimiento, sexo, firma, CURP, número de acta de nacimiento, nacionalidad y anotaciones marginales.
- **Filiación.** Nombre, edad, nacionalidad, CURP de los padres; y nombre, nacionalidad de los abuelos.
- **Electrónicos.** Correo electrónico.
- **Laborales.** Experiencia educativa, reconocimientos.
- **Académicos.** Trayectoria académica y actividades educativas sobresalientes en cualquiera de los niveles, tipos y modalidades de los cuales se deriven beneficios vigentes que sustenten la postulación.

Se hace de su conocimiento que no se recabarán **datos personales sensibles**.

Los datos personales que se recaben serán utilizados con el fin de **registrarse y participar** en el reconocimiento denominado “Medalla Chihuahua al Mérito Educativo”, y serán utilizados para las siguientes finalidades:

- a) Participar en el proceso denominado “Medalla Chihuahua al Mérito Educativo”.
- b) Para el registro de los trabajos, que deberán ser inéditos y contener una aportación original orientada a la creación o desarrollo de las diversas disciplinas que integran los planes y programas del sistema educativo nacional.
- c) Verificar que las personas participantes cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria.
- d) Evaluar y calificar la documentación de las personas concursantes por parte del jurado calificador.
- e) Emitir un veredicto por parte del jurado calificador que tendrá el carácter de inapelable, y lo hará del conocimiento a la Secretaría de Educación y Deporte, y a la Comisión de Educación y Cultura del H. Congreso del Estado de Chihuahua.
- f) Comunicar la resolución a la persona merecedora del reconocimiento.
- g) Llevar a cabo la entrega del premio en Sesión Solemne que se celebrará durante el mes de mayo dentro de los festejos conmemorativos del Día del Docente, en la Sede del Poder Legislativo.
- h) Difundir el resultado, nombre e imagen, a través de la página web oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, así como por diversos medios de comunicación.
- i) Los trabajos que resulten ganadores pasarán a ser propiedad del Gobierno del Estado, quien podrá disponer libremente de los mismos respetando en todo momento los créditos correspondientes en lo referente a la autoría.
- j) El resguardo de los documentos y demás información contenida, una vez concluido el citado proceso, en los archivos del H. Congreso del Estado.
- k) Dar cumplimiento a las bases de la convocatoria.

Por lo que es necesario que otorgue su consentimiento para llevar a cabo las finalidades anteriormente descritas.

Los datos personas serán recabados directamente del titular a través de los documentos que presente ante la Secretaría de Asuntos Legislativos, piso 7 del H. Congreso del Estado con sede en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, en un horario de 9:00-15:00 hrs; o bien, en las Oficinas de las Coordinaciones Regionales o de Servicios Regionales según corresponda al subsistema educativo, con atención a la Comisión de Educación Cultura Física y Deporte, a partir de la publicación de la convocatoria.

Los datos personales que se recaben serán bloqueados por un periodo de 15 días hábiles contados a partir de la entrega del premio. Cumplido el plazo, se procederá a su supresión mediante el acuerdo correspondiente.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El tratamiento se realiza con fundamento en lo dispuesto por:

- Artículo 64 fracción XXXIV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, publicada en el Periódico Oficial del Estado en número 48 de fecha 17 de junio de 1950, con fecha de última reforma 17 de abril de 2024.
- Ley que Crea el Reconocimiento Denominado Medalla Chihuahua al Mérito Educativo, publicada en el Periódico Oficial del Estado en número 01 de fecha 01 de enero de 2005, con fecha de última reforma 03 de octubre de 2016.
- Convocatoria para el reconocimiento denominado “Medalla Chihuahua al Mérito Educativo”.

Transferencia de datos personales

Se informa que los datos personales no serán objeto de transferencia.

Usted cuenta con la posibilidad de negarse al tratamiento de sus datos personales, por lo que podrá manifestar su negativa en cualquier momento, no obstante, los mismos son esenciales para participar en el procedimiento descrito en las finalidades que anteceden, por lo que de manifestar su negativa el mismo no podrá llevarse a cabo.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición y portabilidad de datos personales (derechos ARCO), así como el procedimiento para su ejercicio?

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición al tratamiento y Portabilidad (ARCO), de manera presencial en la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua, que se ubica en calle Libertad No. 9, Colonia Centro en la Ciudad de Chihuahua, Chih. México, C.P. 31000, en planta baja del edificio legislativo, teléfono (614)4-12-32-00 Ext. 25030; mediante correo electrónico unidaddetransparencia@congresochihuahua.gob.mx; o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>).

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la citada Unidad de Transparencia o consultarlo en la dirección electrónica <http://www.congresochihuahua.gob.mx/transparencia/solicitud.php>.

Con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua su solicitud deberá contener los siguientes requisitos:

- Nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, o en su caso la personalidad de su representante.
- De ser posible, el área que lleva a cabo el tratamiento de datos personales.
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales se pretende ejercer alguno de los Derechos ARCO y de portabilidad.
- La descripción del Derecho ARCO y de portabilidad que se pretende ejercer, o bien lo que solicita el titular.
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.



Una vez presentada su solicitud para ejercicio de derechos ARCO, la Unidad de Transparencia cuenta con un término de 20 días hábiles para dar respuesta, mismo que podrá ser ampliado de manera justificada por un periodo de 10 días hábiles, una vez otorgada la respuesta y de resultar procedente el responsable cuenta con 15 días hábiles para hacer efectivo el derecho. En caso de falta de respuesta o inconformidad con la misma usted cuenta con la posibilidad de interponer un Recurso de Revisión ante el organismo garante (ICHITAIP) dentro de los 15 días hábiles posteriores a la respuesta o el vencimiento del término para otorgar la misma.

El aviso de privacidad integral estará disponible en:

- La página web del H. Congreso del Estado de Chihuahua, en el apartado de avisos de privacidad.
- Los instrumentos de registro vía electrónica.

Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del portal de este H. Congreso del Estado de Chihuahua <http://www.congresochoihuahua.gob.mx/avisoPrivacidad.php>.

En caso de estar o no de acuerdo con el tratamiento o transferencia de sus datos personales, se le pide marque la siguiente casilla:

☐

Otorgo el consentimiento al tratamiento y transferencia de mis datos personales.

☐

No otorgo el consentimiento al tratamiento y transferencia de mis datos personales.

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES

Fecha de modificación: 10 de octubre de 2025.